

## **ALCALDIA DEL MUNICIPIO JUNÍN DEL ESTADO TÁCHIRA**

### **INFORME N° AE-CGR-004-17-S-14-18**

#### **Alcance y Objetivos Específicos:**

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas consignado por la Alcaldía del Municipio Junín del Estado Táchira, en atención a la recomendación formulada en el Informe Definitivo N° AE-CGR-004-17 de fecha 29-03-2017, sobre la Auditoría Operativa efectuada a la Alcaldía del Municipio Junín del Estado Táchira. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por la dependencia auditada a fin de solventar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento

#### **Conclusión:**

De la evaluación realizada al plan de acciones correctivas emprendidas por la Alcaldía del Municipio Junín del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° AE-CGR-004-17 de fecha 29-03-2017, se concluye que fue acatada parcialmente la recomendación N° 1 y no acatadas en su totalidad las recomendaciones Nros. 02, 03, 04, 05, 06 y 07, para un grado de acatamiento global, del 7,14 %.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora  
**Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo**  
Según Resolución C.E.T. N° 247 de fecha 15 de Septiembre de 2017  
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 8730 de la misma fecha

Michel  
28/06/18